

Veto a la Ley de Expropiación en Ciudad de Buenos Aires.

Balances y desafíos actuales de las empresas recuperadas por sus trabajadores.¹

El viernes 24 de febrero del corriente año, se realizó en el Centro Cultural de la Cooperación, una charla debate orientada a discutir la situación de las empresas recuperadas de la Ciudad de Buenos Aires, tras el veto a la Ley de Expropiación realizado por el Jefe de Gobierno Porteño el 23 de diciembre de 2011.

El 17 de Noviembre de 2011 había sido aprobada por la Legislatura porteña, la Ley 4.008 que extendía la vigencia de las leyes de expropiación por seis años más. Estas leyes han sido una importante herramienta para la continuidad de las empresas recuperadas ya que declaran de utilidad pública y sujeto a expropiación los inmuebles y maquinarias de los que dependen los trabajadores, para seguir produciendo y conservar sus puestos de trabajo.

La nueva coyuntura en la que quedan sumergidas las Empresas Recuperadas de la Ciudad de Buenos Aires abre el foro para pensar y repensar el posicionamiento de las unidades productivas en este nuevo escenario.

En este sentido, han sido convocados: Plácido Peñarreta Presidente de la Red Gráfica Cooperativa y de la empresa Chilavert; Edgardo Form, Legislador por Nuevo Encuentro; María Eleonora Feser, abogada y Rodrigo Salgado, investigador del Departamento de Estudios Sociológicos.

Plácido Peñarreta: Bueno, muchas gracias a los que vinieron y a la casa, el Instituto Movilizador, que siempre que andamos por ahí decimos: “que tarea la del Instituto” y muchas veces nos encontramos con sorpresas, que organizan estas cosas. Bueno, este es un ejemplo, que siempre que hemos tratado de pelear este espacio, y se cumple, podamos difundir lo que hacemos y los problemas que tenemos dentro de los talleres; más en el mundo de las empresas recuperadas, que para el sector cooperativo es nuevo en algunos casos, porque nosotros somos cooperativas de trabajo y esto habilita a todas las cooperativas del país, entonces somos como una isleta en lo que sería el mundo cooperativo, dentro del INAES también. Cooperativa de trabajo es la figura que nos permitió poder estar o mantener nuestro puesto de trabajo, en el momento en que el patrón o los patrones de la empresa inician el vaciamiento, y nosotros sin tener el conocimiento empírico de lo que era administrar una

¹ Chala debate organizada por el Departamento de Economía Política y Sistema Mundial y por el Departamento de Estudios Sociológicos con sede en el Centro Cultural de la Cooperación. Coordina: Valeria Mutuberría Lazarini (Investigadora del Departamento de Economía Política y Sistema Mundial). Fecha: 24 de febrero de 2012.

empresa. La única figura que nos permitía estar, era la forma cooperativa y definimos en los talleres en forma asamblearia, la figura que queríamos adoptar. Eso nos permitió después del 2000-2001, incursionar en este nuevo mundo que es el cooperativo, y tener asesores, que también venían de una etapa muy castigada de lo que es el cooperativismo y el mutualismo de la década del '80 y '90. No éramos creíbles para un sector de la sociedad para el que armar una cooperativa era seguir con la mesa de los tráfugas.

Entonces, después del 2001- 2002, nos costó instalarnos como cooperativas y seguir manteniendo nuestros puestos de trabajo en la empresa, que prácticamente para los patrones no era rentable o no era lo que pretendían. Ahí se fueron suscitando un motón de ideas: primero como funcionaba la cooperativa y permanecer en los talleres como una experiencia nueva entre nosotros. Incursionar en el mundo legal para poder permanecer en esas unidades productivas -que después los estudiosos llamaron unidades productivas- para nosotros son los talleres que nos dan de comer. Eso nos llevó a conocer legisladores, por eso es importante que esté un legislador acá, como Edgardo Form.

En ese momento no teníamos legisladores amigos, teníamos abogados amigos como Diego Kravetz, que nos iba orientando en la parte legal y este nuevo mundo de trabajar en forma cooperativa. Eso permitió que hagamos una serie de proyectos y propuestas al legislativo, para que se hiciera una ley que nos permitiera estar ahí adentro. En esos momentos más difíciles, que primero estaba el abandono del patrón y la idea de nosotros de seguir trabajando y manteniendo nuestra fuente de trabajo; con clientes que los teníamos que buscar nosotros, porque la mayoría nos tildaban que nosotros habíamos corrido a los patrones. Fue muy difícil desmontar eso y que proveedores y clientes confiaran en nosotros para poder seguir trabajando y tuvimos que abrir una nueva forma de trabajar. Siempre con compañeros profesionales, contadores o abogados, que tenían confianza en la propuesta nuestra y se armó una Ley de expropiación, que es lo más cercano que nos permitiera permanecer en nuestros talleres. Eso permitió que hiciéramos una Ley, una Ley de Expropiación que en ese momento en el 2002, momento en el que sonaba a mala palabra que un grupo de trabajadores armáramos una Ley de expropiación para quedarnos con la fabrica de un pobre hombre, que nosotros había echado.

Muchas veces nos hicieron reportajes Chiche Gelblum, Mariano Grondona... nos hicieron entrevistas para agredirnos. La empresa en la que yo trabajaba, estaba muy ligada al mundillo de los artistas, entonces cuando nosotros fuimos a pedirle trabajo a esa gente, prácticamente nos sacaron a escobazos. No era el lugar correcto para que volvámos a insistir que nos den trabajo, como el Teatro Colon, Bellas Artes, la Asociación de Amigos de Bellas Artes, entonces era muy difícil para nosotros poder meternos en ese mercado de la gráfica.

Nos salvaron todas las organizaciones sociales que venían mínimamente, que era gente pobre decimos nosotros, y teníamos que bajar los precios y a veces no era muy redituable para poder sostener el taller. Nosotros queríamos trabajar y bueno muchas veces hemos tenido que bajar los sueldos. Y esto es lo que nos sostuvo todo este tiempo y se pudo armar la Ley de Expropiación que nos permitió estar durante dos años en lo que sería esta unidad productiva y poder trabajar tranquilos.

Había legisladores que conocíamos, sabíamos que se vencía la Ley. En ese momento estaba Aníbal Ibarra, que venía de más abajo, de la clase nuestra. Pensábamos que él no iba a vetar la ley, y no la vetó, entonces fue en ese momento que nosotros presentamos el proyecto de Ley, la mayoría de los legisladores lo aprobaron y pudimos trabajar tranquilos. Pasaron los dos años rápido, volvieron a insistir en el 2004, esta vez para hacer una Ley definitiva en la que nosotros proponíamos comprar la unidades productivas con nuestros ahorros y nuestros esfuerzos y eso es lo que más pego en esta nueva Ley, donde el Ejecutivo se hacía cargo de las expropiaciones y el Ejecutivo, negociaba con nosotros el traspaso hacia nosotros, los trabajadores. Eso se llevó a cabo durante el 2005-2006 y nos permitió estar hasta ahora, que hay sabios que dicen que la Ley se cae, y otros no. Pero nosotros habíamos pedido una prórroga para que esa Ley no se caiga, y ya con un nuevo gobierno, esa prórroga.... lo aprobaron y sabíamos que duraban dos años más, tres años. Volvimos a sufrir... ni Telerman ni Ibarra se animaron a firmar el traspaso a nosotros para que la compráramos definitivamente, entonces seguimos estando en una forma casi ilegal, pero tenemos esa Ley que nos permite estar y obliga al Ejecutivo a que indemnice y se siente a negociar con nosotros. Eso fue, hasta el año pasado, que veníamos insistiendo que se incorporaban empresas nuevas que también estaban favorecidas por la Ley 1.529.

A pesar de que dejó de haber crisis, no era el 2001, veíamos que seguían cayendo empresas y patrones con la misma ideología de decir: “esto no va, lo remato, los dejo a todos en la calle”. Y ante esa situación, tenemos compañeros acá que están presentes, después del 2009- 2010, hasta hoy, estamos asistiendo a una empresa, que hace 6 o 7 meses, el patrón se fue y los dejo en la misma situación que nosotros. El poder económico, los patrones tienen ya fijado la meta, si no son redituables, te dejan en la calle. Pero hoy eso es más complicado hacerlo... ya no es tan fácil para el patrón decir “esto no es redituable”, liquidarlo y decir “háganme juicio”. Hoy es más delicado porque los compañeros se quedan en los talleres, nos asisten profesionales, que se juegan su matrícula, sus salarios, sus honorarios, sabemos lo difícil que es poner su matrícula en estas cuestiones, que a veces no tenemos para pagarle sus honorarios y ellos tienen que dibujar de alguna forma.

Vemos como todo eso se viene complicando a nosotros, por querer defender nuestros

puestos de trabajo y querer trabajar en una forma honesta, querer llevar el pan a casa, nada más. Hay sectores de la sociedad que no piensan lo mismo, y tratan, primero, de ignorarlo y, segundo, de armar estrategias para rodearnos y, si es posible por ellos, hacernos desaparecer.

Ya está marcado que una decisión ideológica de este Gobierno nuevo, encima con el poder que le dio el pueblo en el 2011, empieza a avasállanos de una forma casi despiadada a todos los sectores, lo estamos viendo todos los días cuando leemos en el diario un veto nuevo: eso queríamos dejar planteado y muchos compañeros también, de qué forma podemos revertir esto. Nosotros decimos NO al veto pero él sigue vetando. ¿De qué forma nos organizamos para demostrarle que hay leyes o hay pedidos del mismo sector de ellos que son propuestas coherentes, propuestas loables y que el Jefe de Gobierno ignora completamente? ¿Cómo hacernos ver a través de los medios, los vecinos, los legisladores, de alguna forma llegar y cooptar, eso, que no siga vetando? y se sigue vetando. ¿De qué forma nosotros hacemos sentir ese peso, de que los vecinos de la Ciudad de Buenos Aires, están mal, o están disconformes con ésta medida que está tomando? y por eso yo hoy estar acá. No es tan fácil para nosotros exponer esto a estos compañeros que están acá donde queremos armar un frente, para revertir esta situación, pero se nos complica. Primero se nos complica porque nosotros tenemos que salir de los talleres, no tenemos representantes que hablen por nosotros, somos nosotros los que estamos sufriendo y de esa forma, instalarnos en la sociedad y en el periodismo y de qué forma, nosotros podemos investir eso y por eso queríamos convocar a nuevos legisladores, con la nueva etapa que van a empezar en marzo, ver en qué forma nos metemos ahí, para poder revertir una situación. Solamente queremos sentarnos a discutir. Que nosotros, seamos los dueños, comprar las unidades productivas, que esta Ley se cumpla.

Les agradezco de estar acá, y vamos a invitarlos a otras jornadas que estamos haciendo, con todos los compañeros de la empresas recuperadas de la Ciudad de Buenos Aires, para armar un frente de resistencia de estas decisiones..., no hay palabras para mencionarlo a nuestro Jefe de Gobierno, que no lo hemos votado nosotros, pero nos ganaron por mayoría.

Resistiremos y seguiremos resistiendo. Gracias por venir.

Edgardo Form: Les reitero el agradecimiento a todos y todas por la presencia. Tenemos que enfrentar la vida, presente y futura y estamos hablando un tema de importancia, porque en definitiva de lo que se trata es del derecho al trabajo, derecho consagrado por la Constitución Nacional y ratificado por la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Pero para que se pueda ejercitar el derecho, tiene que haber un Estado que se ocupe de garantizar que los derechos se hagan realidad sino ocurre que muchos derechos, están

reflejados en leyes que tienen una redacción formidable, pero que están en los anaqueles de las bibliotecas y en la vida cotidiana, no se verifican. Si no hay un Estado que se haga cargo de la ejecución efectiva del mandato constitucional y de las leyes, para que los derechos se cumplan, los derechos son leyes muertas, no se cumplen. Y para que el Estado ejecute, tiene que haber una ideología, una concepción, una decisión política a favor del interés general y particularmente de aquellos más postergados, más débiles desde el punto de vista económico o de su capacidad de gravitación en las políticas públicas. Dicho así, muy apretadamente, en apretada síntesis y a grandes rasgos. Creo que por aquí pasa el nudo problemático que nos convoca esta tarde, más allá de los detalles técnicos, formales jurídicos, legislativos, de los cuales vamos a tratar de hablar rápidamente.

El problema de fondo entre otras cosas, muy de fondo, es que la política encarnada por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, no está en correspondencia con el modelo de país; hay un divorcio absoluto, claramente expresado y reiterado. Es más, quienes ejercen hoy en día el poder ejecutivo de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires, se han lanzado a edificar una imagen pública de carácter nacional mirando al 2015, tema que como ciudadanos comprometidos con los derechos humanos, económicos y sociales, con la profundización de la democracia, el crecimiento de la económica, la inclusión social y la inserción en el mundo, con un proyecto nacional propio, estamos preocupados. Estamos frente a un escenario de lucha política, y ¿cómo repercute esto y qué puede pasar en el ámbito de la legislatura? Uno algo puede ir viendo: la composición de la legislatura, que es producto del voto popular y no de un golpe de Estado, lo cual, agrega dificultad. Esto no es un capricho de un gabinete que actúa en las sombras, acá hay una legitimación de un porcentaje muy alto de votantes, que lo puso a Mauricio Macri, a Mauricio, que es Macri, como decía Néstor. Y consecuentemente también la composición del parlamento porteño de la Legislatura de la Ciudad, refleja esa mayoría. Hay 26 sobre 60 diputados que responden al PRO, que sumado a un conjunto de aliados, están en condiciones fácilmente de reunir el quórum de la mitad más uno para sesionar.

Lo curioso o paradójico es que esta Ley 4.008, cuyo veto salió publicado en el boletín oficial de la Ciudad el 23 de diciembre de 2011, con el cual que el Gobierno de Macri le hizo un triste regalo a los trabajadores asociados en cooperativas porque en vísperas de la noche buena del año pasado se publica la decisión del veto. No voy a entrar en los detalles técnicos porque para eso la tenemos a Eleonora, ella nos va a explicar cómo ha funcionado todo esto. Pero fíjense ustedes que como el caso del veto de la 4.008, hay otros vetos, lo que se ha dado llamar al “vetador serial” o el “capitán veto”, como lo calificaron, o la vetocracia, digamos de paso, para tener en claro, que es una atribución que tiene el poder ejecutivo, está consagrado

en la Constitución Nacional en un caso, y en la Constitución de la Ciudad también, el Art. 87 lo dice claramente. Tiene potestad. En este caso, hace particular hincapié en los argumentos del veto, en el artículo 6to que la compañera lo va a explicar, pero más allá de los aspectos de la técnica legislativa. Porque podría en algún caso argumentarse que hay fallas formales en el texto de la Ley, que no está claro el objeto, la autoridad de aplicación, el ámbito concreto, las finalidades de esta normativa.

Acá, lo de fondo es ideológico, porque si ustedes analizan el conjunto de los vetos que superan los 100 a lo largo del gobierno de Mauricio Macri, hay un componente, un hilo conductor que es una ideología, que hoy está haciendo estragos en Europa, con la secuela dramática de millones de desocupados, desamparados. Hay imágenes dramáticas de lo que ocurre en Grecia, en España. En España se habla de más de 5 millones de desocupados, que no tienen horizonte o perspectiva en un plazo razonablemente breve de recuperar su trabajo. Estamos hablando de un derecho universal, que no se puede gozar, al cual no puede acceder, porque hay un modelo, un sistema perverso de concentración brutal de la riqueza, de concentración social, de valorización financiera a expensas del trabajo.

A nosotros desde hace mucho, cuando éramos jóvenes o chicos, y creo que el sentido común también indica, se nos inculcó que lo único que genera riqueza es el trabajo, y muchas veces lo ejemplificamos diciendo que si en esta mesa, ponemos una bolsa de semillas de soja en la mesa, nos vamos y la dejamos un año, cuando volvemos la semilla va seguir igual. Para que produzca riqueza, hay que incorporarle trabajo, sembrarla, sacarle las malezas, cosecharla, procesarla, y venderla. Trabajo acumulado. El trabajo acumulado se transforma en riqueza, pero ¿qué ocurre? Acá ha habido burbujas de valorización financiera... porque esto es como la ley de Lavoisier. Hay un experimento que hizo Lavoisier en un tubo cerrado para demostrar que la masa no se pierde, se transforma. En definitiva la riqueza que produce el trabajo colectivo, que se fue canalizado a través de un sistema financiero, totalmente espoliador de la riqueza colectiva, se convirtió en bienestar para unos pocos y pesadumbres para miles de miles de personas.

Entonces acá en definitiva la riqueza que produce el trabajo colectivo y que se fue canalizando perversamente a través de un sistema financiero brutalmente expoliador de la riqueza colectiva, se convirtió en bienestar para muy pocos y pesadumbre para miles de millones de personas. Estamos ante un sistema mundial que hace crisis y que tiene por detrás un fundamento ideológico que es el que esgrime, aunque trata de maquillarlo con la ayuda de Duran Barba, el Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En otras palabras: Estado ausente y mercado absoluto. Acá por un lado tenemos el florecimiento, el boom inmobiliario, y por otro lado, hay 500.000 habitantes de la Ciudad de Buenos Aires que no

tienen un techo digno, porque no hay políticas para resolver el problema de la vivienda.

Y tampoco hay políticas para preservar el trabajo, en este caso de compañeros que ante la crisis que padeció la Argentina en el 2001 se quedaron de pronto desamparados, no se quedaron en su casa. Optaron por la solidaridad, la ayuda mutua y el esfuerzo propio, como dice la Ley de Cooperativas, para garantizar una vida digna para sí y para sus familias. El trabajo dignifica, y ellos buscaron, encontraron y resolvieron, no sin dificultades, la subsistencia propia y de sus familias a través de la cooperación.

Entonces hace falta un marco legal para que le dé previsibilidad, para que le dé horizonte de perspectiva de garantizar esa fuente de trabajo. Por eso la Ley que finalmente se sancionó en el año 2004 era una Ley que le daba ese horizonte, esa posibilidad que luego va a explicar la compañera Eleonora. Lo que se pretendía con esta Ley, votada incluso por la bancada oficialista del PRO y de sus aliados, era prorrogar por otros seis años el efecto de la misma ya que le daba determinadas garantías; y el gobierno de Macri la veta, y la publica el 23 de diciembre del año pasado, es decir vísperas de la noche buena.

Estamos ante un escenario complejo. Por un lado, el ejecutivo tiene atributos para el veto, es un gobierno legitimado por más de un 60% de los votos en la segunda vuelta. Por el otro lado, hay un agravante. En cuanto a la instalación del tema de los vetos que a nosotros como ciudadanos más preocupados y quizá más conscientes nos irrita, nos exaspera, pero en una nota reciente o de hace algunas semanas cuando llegaba casi al centenar de vetos de Macri, varios analistas estuvieron escrudiñando a ver cómo esto impactaba en la opinión pública y debemos reconocer que en un segmento, con una proporción muy importante, tal vez demasiado de la opinión pública de la Ciudad de Buenos Aires, el tema de los vetos no preocupa. Por una razón, entre otras que habrá que profundizar. No tengo las respuestas. Hay una respuesta que sí tenemos, que es el blindaje mediático de Mauricio Macri. Macri puede decir barbaridades, hacer barbaridades, tomar medidas que afecten a sectores amplios de la ciudadanía, o no tomar medidas, y no va a salir ni en Clarín, ni en La Nación, ni en Todo Noticias, ni en radio Mitre, ni en los grandes medios que forman parte de este conglomerado hegemónico mediático. En consecuencia, la opinión pública mayoritariamente no se entera. No todo el mundo ve 6, 7, 8 ni Duro de domar, ni alguna que otra publicación que pueda mostrar la otra cara de la moneda. Entonces la opinión pública no se entera y si no se entera, no le preocupa. Es difícil romper esa muralla de blindaje que tiene el macrismo. Entonces estamos frente a un problema complejo.

Estamos pensando en un grupo de compañeros de la Legislatura y de fuera de la Legislatura cómo hacer para instalar determinados temas en la opinión pública y atravesar ese blindaje de alguna manera. Por ejemplo, estuvimos pensando y vamos a ver si es posible, en

organizar algo similar a lo que hicimos un conjunto muy amplio, muy diverso de organizaciones populares, inclusive ámbitos académicos, luchadores por los derechos humanos allá por el 2001, que fue el Frente Nacional contra la Pobreza, que logró algo muy interesante en torno de la consigna “ningún hogar pobre en la Argentina” organizó en forma muy horizontal, muy democrática, una consulta popular que reunió 3.200.000 votos. Después estalló la Argentina, vino la gran crisis, los muertos en Plaza de Mayo, Pocho Lepratti en Rosario, una situación verdaderamente dramática. Pero de alguna manera la Asignación Universal por Hijo es heredera de aquel reclamo de ningún hogar pobre en la Argentina. Es una forma de distribución de la riqueza que ayuda a la inclusión social. Y en eso hay que profundizar y hay que continuar. Nosotros estábamos pensando aquí en la Ciudad de Buenos Aires en encarar algo parecido en torno del tema de la vivienda bajo la consigna “por una vivienda digna para todos los habitantes de la Ciudad de Buenos Aires” y gradualmente ir comuna por comuna como una forma de darle protagonismo a los vecinos, a los ciudadanos. Porque “los vecinos” es una categoría, pero ser ciudadano es una categoría superior. El vecino es el que está al lado, el ciudadano tiene derechos consagrados por la Constitución. Desde 1789 con la consigna de “libertad, igualdad y fraternidad”, el ciudadano es un protagonista, es un sujeto, no es un objeto, no es simplemente un destinatario de slogans, de consignas o un simple consumidor.

La idea es la de gradualmente ir instalando el tema en la opinión pública porque si el problema al que nos estamos enfrentando es político no basta con acudir a los tribunales porque de pronto podemos tener jueces que lean las leyes de una manera y jueces que las lean de otro. Hay que generar un amplio movimiento que gradualmente cambie el sentido político de la orientación de la Ciudad y la ponga en correspondencia con un proceso que se inició en 2003 en el país que queremos que avance y se profundice.

¿Qué va a pasar en la Legislatura? Cuando Macri veta la Ley 4.008 algunos legisladores del interbloque que formamos Nuevo Encuentro, Frente para la Victoria y Frente Progresista Popular, y alguno más que quizá omita en este momento, salimos al cruce, hicimos una conferencia de prensa, nos reunimos con los compañeros de las empresas recuperadas y tratamos de denunciar ante la opinión pública. Pero ahí obviamente no podíamos acudir a la justicia porque el veto es un atributo que tiene el poder ejecutivo, entonces el tema hay que dirimirlo a partir del 1º de marzo cuando se inicie el período legislativo 2012 que por Constitución abarca desde el 1º de marzo hasta el 15 de diciembre acordamos sentarnos a trabajar para ver si es posible plantear un nuevo marco legal que recoja la esencia de la Ley que fue sancionada originariamente en el año 2004 y la perfeccione desde el punto de vista de su formulación para evitar flancos que puedan ser argumentados para un nuevo veto. Aclaro que esto no garantiza que no lo vaya a vetar porque si el sentido de la vetocracia es ideológico, es

decir, cercenar derechos... Si veta una ley, entre otras, para instalar una fábrica de medicamentos en la Ciudad como una forma de tener autonomía en materia de laboratorios propios que permitan producir medicamentos para atender por lo menos a un amplio porcentaje de patologías con un costo bajo, con accesibilidad social porque se sabe que hay intereses vinculados con gente del entorno de Mauricio Macri. Entonces cómo iba a atender aquellos intereses estableciendo un laboratorio de carácter estatal de la Ciudad de Buenos Aires. Podríamos seguir enumerando cosas que son realmente sorprendentes. La tónica general responde a esa ideología del Estado mínimo y del mercado absoluto, de privilegiar, es un tema que va a entrar a la Legislatura de la mano del PRO, la adjudicación del grupo Soros del predio de la Ciudad deportiva de Boca para un mega emprendimiento de u\$s 500.000.000. Seguro que ahí va a haber votación mayoritaria de los seguidores y no va a haber veto. Siempre y cuando logren acceder al número necesario. Porque ese tipo de leyes requieren la doble lectura. Es decir, hay un tratamiento en primera instancia en la Legislatura, luego se llama a consulta pública, se recogen opiniones y esas opiniones vuelven al debate parlamentario para ver si se avanza en el sentido originario o no. Es un tema que llegado el momento seguramente tendrá algún tipo de trascendencia periodística. .

Nosotros, que integramos ese interbloque, asumimos y vamos a llevar a cabo el compromiso de recoger el reclamo de los compañeros porque partimos de la base que la Legislatura tiene que ser una caja de resonancia de las problemáticas de los ciudadanos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Y hay que procurar transformar, a partir de recoger y de percibir las necesidades insatisfechas, generar iniciativas proyectos que les den respuestas satisfactorias. Pero sabemos que es no alcanza. Hace falta que el ejecutivo las reglamente y las aplique. Recientemente hubo un relevamiento de leyes que fueron aprobadas que están sin reglamentar y que es una forma de haberlas vetado. Es decir, no les bajó el pulgar, pero no las reglamenta, no las lleva a la práctica, consecuentemente no las aplica. Éste es el escenario. Yo creo que si bien es crudo, hay que mostrarlo tal cual es y saber con qué nos enfrentamos. Con lo que cual esto que estamos haciendo hoy nos parece que es importante porque es una forma de ilustrar, de dar información a un conjunto de ciudadanas y ciudadanos y establecer un vínculo para saber cómo sigue todo esto. Y también generar un compromiso participativo. Nos enfrentamos a un monstruo grande que pisa fuerte, no es invencible, pero hay que reunir la mayor cantidad de fuerza posible pensando no solamente en el día de hoy y de mañana, pensando que en el 2013 tenemos la oportunidad de contribuir a modificar parcialmente la composición de la Legislatura y ni qué hablar en el 2015. En el 2015 se juega el porvenir de la Argentina. Esto que estamos discutiendo hoy tiene que ver con las empresas recuperadas y con todo lo demás.

María Eleonora Feser: Voy a hablar de la cuestión técnica. Por suerte está Alejandra que fue asesora del legislador Diego Kravetz para darme una mano si me estoy equivocando en algo. Lo primero que hay que tener en cuenta es qué es una expropiación. Todo nace con la Constitución Nacional, el artículo 17 dice que la propiedad es inviolable, y esa es la base de nuestro sistema jurídico: la defensa de la propiedad privada. Pero dicen que la propiedad es privada, salvo en los casos en los que se puede expropiar. ¿Quién puede expropiar? Solamente el Estado; nacional, provincial o municipal. Pero solamente el Estado. Y puede expropiar siempre y cuando se den dos cosas, todo esto constitucionalmente hablando. Yo puedo expropiar que significa romper esa propiedad inviolable. Supongamos que yo le quiero expropiar el celular a Plácido entonces yo, Estado, puedo decir que el celular no es más de Plácido, ahora es mío. Pero para poder decir eso tengo que hacer dos cosas: primero, tengo que tener una Ley que diga que esto es de utilidad pública, no para mí, sino que es de utilidad pública y segundo, tengo que indemnizarlo a Plácido. Yo no puedo expropiarlo como en la Revolución cubana, decir no te doy nada, esto es mío y ya. Sabiendo eso podemos entender qué es lo que pasó acá.

Año 2004: 24 empresas recuperadas en la Ciudad Recuperada según el relevamiento de la Facultad de Filosofía y Letras. Algunas con desalojos de la policía en la puerta. La única salida que tenían los trabajadores, porque no podían comprar en la quiebra esos bienes, era que el Estado expropié, que el Estado le diga a la quiebra “este inmueble ya no es más tuyo, ahora es mío, Estado”. Después vamos a ver si se lo da a los trabajadores, si se los dona o se los vende. Pero el Estado dice “esta fábrica es mía ahora”; los inmuebles, no la fábrica en sí. Y para eso se sanciona en el 2004 la Ley 1.529. Ahora vamos a ver cómo es la estructura jurídica de esta ley. Esta Ley 1.529, expropia 13 inmuebles, o sea, “beneficia” a 13 empresas recuperadas. Esta Ley 1.529, es la Ley de la que se van a colgar el resto de las expropiaciones hacia adelante. Si en el 2008 queremos expropiar algo nuevo, todas modifican la 1.529 y le agregan fábricas recuperadas, le agregan inmuebles a esta 1.529. Declaran la utilidad pública y sujeta a expropiación a 13 inmuebles. Dijimos hace un rato que lo que yo necesitaba para expropiar eran dos cosas. Por un lado, la ley de expropiación y por el otro la indemnización. Yo hice un relevamiento de lo que había pasado con eso. En el 2009 se cuelgan 4 empresas recuperadas más a la Ley 1.529. Esas empresas son: Mac Body, Standard Motors, Global y Rabbione.

Llegamos a 2008, el Estado de la Ciudad de Buenos Aires, el poder Ejecutivo que es el que tiene que ejecutar lo que le dice el poder legislativo, nunca pagó. Como estaba el fantasma de la caducidad, esta Ley se puede caer porque si el Estado no demuestra que quiere expropiar, no inicia los juicios de expropiación se caen. Entonces en el año 2008 se sanciona la Ley 2.970.

Esta Ley lo que dice es que en tres años no, vamos a ampliar el plazo a 6 años más. Si el Estado no paga ni inicia los juicios de expropiación en 3 años, la Ley se caía. La caducidad es lo mismo que la prescripción, es decir, esa Ley no vale más. Ese plazo se amplía a 6. Entonces los trabajadores de empresas recuperadas están tranquilos 6 años más. Porque si el Estado no paga en 6 años todavía no me pueden desalojar y llegamos al 2011 con la Ley 4.008 que es la que veta Macri.

La Ley 4.008 nace porque no hay pagos previos. Esta Ley hace tres cosas. Por un lado, ampliar 6 años más ese plazo que había ampliado. Recordemos que esta Ley no la vetó Macri, la de 2008. Amplía el plazo 6 años más, o sea, que el Estado todavía tiene intenciones de expropiar finalmente. Incorpora dos inmuebles más: Arrufat y La Nueva Unión. Y lo que hace también es crear una Mesa Participativa. Yo estimo que la Mesa Participativa es una herramienta que se crea para poder presionar al Poder Ejecutivo y decir “tenés que conformar esta Mesa con dos miembros tuyos más un miembro por cada empresa recuperada y no vas a funcionar en el Poder Ejecutivo, vas a funcionar en la Legislatura y vamos a monitorear cómo va el cumplimiento de las expropiaciones” De la Mesa Participativa es de lo que se agarra Macri para vetar la Ley. El Poder Ejecutivo dice que tiene facultades de ejecutar las leyes y de reglamentarlas y el Poder Legislativo no tiene facultades, y como está interviniendo en su esfera de poder, Macri veta la Ley. En vez de vetar parcialmente el último artículo, la veta toda. Y dice que la veta por eso y porque no se cumplió con el procedimiento de doble lectura del que hablaba Edgardo hace un rato.

La pregunta es, si ahora le preocupa el proceso de doble lectura ¿por qué no le preocupó en el 2008 cuando Macri promulgó la Ley 2.970 que hacía en parte lo mismo que hace ésta? Ésta es una gran pregunta. ¿Cuál es el estado en el que se encuentran cada una de las recuperadas? En el 2010 hice un relevamiento de las 13 recuperadas originales. No sé qué pasó con las 4 que se agregaron después, ni con las 2 que se agregaron ahora.

Ghelco, era una de las empresas que estaba colgada de la Ley originaria 1.529. Ghelco es el único caso en el que el Gobierno de la Ciudad había depositado la plata en ese momento. El problema es que estaban peleando el precio, pero es el único caso en el que el Gobierno de la Ciudad pagó exactamente \$3.260.000.

En el caso de Chilavert se presentó el Gobierno de la Ciudad en el juzgado porque el Juez poco que “apretó” al Poder Ejecutivo y le dijo que tenía que cumplir con una Ley de la Legislatura porque si no lo iba a denunciar por incumplimiento de deberes de funcionario público. Entonces se presentó el Poder Ejecutivo y dijo que iba a pagar, pero por ahora no hay novedades.

Grissinópolis, se está discutiendo el precio, no se ponen de acuerdo entre el Poder

Ejecutivo y la quiebra.

Diógenes Taborda también está en la misma situación, discutiendo el precio.

En el caso de Cooperpel hay un acuerdo en el expediente, se tendría que estar ejecutando, pero al 2010 no se había pagado.

Viniplast está con un juicio de expropiación inversa. Esto significa que el Estado expropia pero como no hace nada, el expropiado puede iniciar un juicio al Estado porque el Estado expropió, pero no pagó. El síndico de la quiebra promovió un juicio de expropiación inversa.

18 de diciembre, que es Brukman se está discutiendo el precio.

Gráfica Patricios estaba en un juicio de expropiación inversa.

La Argentina y Fénix Salud no pude contactar a los abogados, así que no sé en qué situación están.

Maderera Córdoba estaba también en ese momento con un juicio de expropiación inversa.

Lácteos Monte Castro es una recuperada que está quebrada así que la Ley de expropiación quedó sin efecto.

Artes Gráficas el Sol estaba en su momento discutiendo el monto de la expropiación.

¿Qué puede pasar ahora? En el relevamiento que yo había hecho la última modificación del 2008 que ampliaba el plazo, lo ampliaba hasta el 2013 así que estaríamos cubiertos hasta el 2013. Lo que yo considero que hay que hacer es seguir presionando al Ejecutivo para que empiece a pagar las expropiaciones. El pago de las expropiaciones tampoco es la solución porque lo que dice la 1.529 es que una vez que las expropiaciones estén pagadas la cooperativa tiene un plazo de 3 años, como plazo de gracia, para después empezar a devolverle al Ejecutivo lo que él pagó. O sea que de nuevo los trabajadores cargan sobre sus mochilas con una deuda al Gobierno de la Ciudad. Una vez que pague (el Ejecutivo), la próxima lucha será tratar de lograr la donación de estos bienes y no el pago. Eso es más o menos lo que yo quería explicar.

Rodrigo Salgado: Buenas tardes a todas y a todos. Primero, agradezco la invitación. Siempre es muy grato compartir este tipo de mesas, aunque no podría decir en este caso, justamente por el motivo que convoca. A mí me interesaba, un poco el título que es “los balances y los desafíos”, y tomando como eje, como disparador, estos hechos que tienen que ver con el veto de Macri a la última Ley. Digo balances y desafíos a la luz de ese hecho. Es bastante difícil no hacer un balance sin repetir muchas de las cosas que se han dicho así que puedo llegar a sonar un poco repetitivo, pero me parece que está bueno, es interesante y

necesario hacer una relectura de eso en este nuevo contexto.

Como todos sabemos, el fenómeno de las recuperadas tiene que ver en su génesis, en su emergencia, con un contexto de crisis. Digo fenómeno, un poco adrede, porque me interesa enfatizar sobre este carácter subjetivo, casi de sensación subjetiva, de algo que aparece en un contexto como novedoso.

Yo digo adrede porque uno ahora, a 10 años de los primeros procesos de recuperación, empezaría a relativizar esta cuestión del fenómeno. Esto no significa que las experiencias no tengan elementos de innovación social, pero no diría que es un fenómeno si tuviera en cuenta ya elementos que tienen que ver con la recurrencia de estos procesos.

¿Qué quiero decir con esto? En principio, muchos ya lo han afirmado, lo han investigado, una dimensión que tiene que ver con la continuidad productiva de estas experiencias. Mas allá de lo que se dijo al principio relacionado a la coyuntura de crisis, la experiencias de las empresas recuperadas han mostrado ser viables productivamente, tener continuidad productiva, ya hay bastante investigado. Los grados de mortalidad empresarial son más bajos que los de empresas de similares características, PyMES por ejemplo. Han crecido en gran parte su cantidad de trabajadores, etc. Son unidades productivas que han mostrado esa continuidad, hay una reproducción simple de estos procesos. En segundo lugar, me parece importante que, mas allá de la reversión del contexto de crisis en el cual emergen estas experiencias, es un contexto de crisis que cambia, siguieron habiendo recuperaciones. Eso es un elemento importantísimo porque es un elemento de verdadera innovación cultural, hay un repertorio de acciones, de formato de acciones, de alternativas que antes no estaban instaladas socialmente y que ahora sí.

Este elemento me parece de centralidad retomarlo, pero ¿por qué? Uno podría decir que del hecho de que se conozca más lo que es una empresa recuperada tiene que ver con que se valora positivamente esta experiencia. Nosotros, en varios equipos de investigación, hemos intentado poner a prueba esta hipótesis preguntando en otras fracciones de trabajadores el grado de conocimiento y valoración, y en general, siempre nos ha dado que el grado de conocimiento es muy alto. Incluso hay otras encuestas más representativas a nivel de AMBA que da lo mismo. Hay un reconocimiento, una valoración positiva de la experiencia. ¿Por qué? Es la pregunta. También hemos escrito bastante. Es una experiencia, una serie de procesos que han construido una gran legitimidad social, por la imagen de los trabajadores defendiendo la fuente de trabajo y el trabajo constituye, aún hoy en estas sociedades contemporáneas, un valor social importantísimo. Ese es el plus de estas experiencias que tienen una amplia legitimidad social. Por supuesto, hay otras nociones que también están legitimadas, esto que decía Plácido “expropiación suena a mala palabra”, también significa que hay otra legitimidad,

esto de que la Constitución diga que la propiedad es sagrada... es una legitimidad en disputa, pero existe. Y no solamente existe sino que expresa una fuerza social, a los trabajadores que no están solos y nunca lo estuvieron. Ese es otro elemento que uno tiene que tomar en cuenta para pensar pasos para ir siguiendo.

Esto tiene también que ver con algo sobre lo que he estado pensando últimamente, que lo denomino así porque no he encontrado otra manera, como un proceso de convencionalización. ¿Qué quiere decir convencionalización? Una especie de instalación cultural, de institucionalización en el plano de la cultura, del conocimiento.

Ahora bien, ¿en qué medida esa institucionalización en el campo de la cultura ha tenido una institucionalización en el campo jurídico-legal? Ahí justamente la complejidad. En general la forma de resolver esta cuestión institucional en lo jurídico-legal ha sido una forma adaptativa, las leyes 1.529 y 2.970, han sido la forma en la que la normatividad dominante asimila adaptativamente esa innovación cultural, esa legitimidad social.

Yo creo que justamente, hay que tratar de poner, si uno tuviera que reflexionar –estoy pensando en voz alta-, hay que tratar de incidir en esa institucionalidad teniendo en cuenta que es compleja porque tiene varios planos. Uno tiene que pensar en una dimensión más global y local, porque no es lo mismo a nivel nacional. Uno puede pensar en la modificación a la Ley de Quiebras más allá de las limitaciones que tiene, que no todas las empresas se ven beneficiadas por esa modificación, pero hay planes diferentes. No es lo mismo ese plano a nivel global que a nivel local, en la Ciudad de Buenos Aires.

Y uno tiene que tener en cuenta también que la institucionalidad tiene que ver con lo judicial, lo legislativo y lo ejecutivo, y esos planos se entrecruzan con esos dos planos -global y local- que es sobre los que hay que trabajar.

Yo creo, para ir terminando porque ya han sido bastante claros con el tema más técnico, que lo que hay que hacer es poner a la fuerza social a insistir en esta institucionalidad en todos sus planos. ¿Qué significa esto? Desde mi punto de vista, hay que instalar aún más esta cuestión. Yo creo que una forma de romper el blindaje es poner a todas las fuerzas sociales que se construyó durante estos 10 años y que está asociada a esa alta legitimidad de las experiencias, a incidir en esa institucionalidad, a incidir en el orden legislativo, a incidir en el orden ejecutivo, a incidir en lo judicial, y a pensar también si no es una mala idea como también ya se ha planteado, tratar de discutir esto en los planos locales y en el plano nacional. Yo no se si es viable, ya lo han planteado, pero pensar en una legislación más universalista, una ley nacional de expropiación que intente pensar una herramienta más global para todo el conjunto de experiencias a nivel nacional. Yo creo que si algo de positivo tiene esto, que es poco, es que esta coyuntura te permite pegar un salto. Obviamente es trabajoso entre los

trabajadores, ya han resistido, justamente la experiencia es resultado de una resistencia, no van a dejar de hacerlo, y nosotros somos parte de esa fuerza social, así que ahí estaremos para cuando nos convoquen. Muchas gracias.

Valeria Mutuberría: Muchísimas gracias a los panelistas, porque cada uno desde su lugar realmente vienen trabajando en la denuncia y demanda, de explicitar esas problemáticas que están teniendo estas empresas recuperadas por sus trabajadores que ni mas ni menos lo que quieren es que los dejen laburar, no? En su trabajo. Y después las propuestas concretas que se están barajando para poder sortear estas problemáticas, porque se está trabajando desde distintos sectores, desde las mismas empresas recuperadas los compañeros traen propuestas concretas para poder revertir las situaciones por las cuales están pasando, que como decíamos al principio, cada uno de los compañeros nos cuenta, no es solamente el veto de Macri de las expropiaciones, sino son un conjunto de situaciones que complejizan el trabajo cotidiano. Sin embargo están. Y sin embargo cada vez son más. Eso es lo válido y un poco lo que planteaba Rodrigo, la legitimidad que hoy tiene la recuperación de esas fuentes de trabajo.